

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR/2022 894275

TIPO DE CONTRATO: OBRA

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: Obras de restauración hidrológica y forestal en la provincia de Cádiz

Lote I: Restauración Forestal Multiobjetivo (hidrológico, ambiental y paisajístico) del perímetro del Embalse de Arcos (Cádiz)

Lote II: Restauración Forestal Multiobjetivo (hidrológico, ambiental y paisajístico) del perímetro del Embalse de Barbate (Cádiz)

Lote III: Restauración de los diques de cabecera del arroyo Barrida, T.M. de Ubrique (Cádiz)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 944.759,73 €

LOTES	IMPOTES	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Lote I	199.986,05 €	1300188132G/51D/66700/00 MR02040301 2021001214
Lote II	496.657,15 €	
Lote III	248.116,53 €	

FINANCIACIÓN:

Tipo de Fondo: Fondos Europeos Next Generación

Porcentaje de Cofinanciación: 100 % del valor estimado del contrato

Este contrato esta financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Union Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Union Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado segun Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.



SUSANA BENAVIDES VEDIA		14/10/2022 06:44:57	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2gjWcAZ6KY8Ez6CMibRkYuQ6V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Medida: C4.I3

Hitos: Superficie restaurada

Objetivos: 71. Actuaciones de restauración de ecosistemas

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: Dirección General de Recursos Hídricos

Vista las memorias justificativas insertadas en cada uno de los proyectos del expediente de contratación referenciado de fechas *Lote I*: 20 de julio de 2022, *Lote II*: diciembre de 2021, *Lote III*: 17 de diciembre de 2021, sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y teniendo en cuenta las formalidades prevenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en virtud de las facultades que me confiere el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la aún vigente Orden de 28 de mayo de 2019 por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible; modificada por la Orden de 20 de abril de 2020 (B.O.J.A. núm. 79, de 27 de abril), esta Consejería ha resuelto:

Primero.- Iniciar el expediente de contratación referenciado y utilizar como procedimiento de adjudicación el abierto y varios criterios de adjudicación para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, todo ello de conformidad con los artículos 131 y 145 de la LCSP.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del expediente de contratación referenciado.

Tercero.- Declarar la improcedencia de la revisión de precios, conforme a lo preceptuado en el artículo 103.2 de la LCSP.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL

(P.D. Orden de 28 de mayo de 2019. BOJA núm. 106, de 5 de junio;
modificado por Orden de 20 de abril de 2020. BOJA núm. 79, de 27 de abril)



SUSANA BENAVIDES VEDIA		14/10/2022 06:44:57	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2gjWcAZ6KY8Ez6CMibRkYuQ6V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	